

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2394

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 12 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Décimo** aniversario de la ciudad de La Punta, provincia de San Luis, celebrado el 26 de marzo de 2013. Expresión de beneplácito. **Aguilar.** (1.388-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar, por el que se expresa beneplácito por los 10 años de la fundación de la ciudad de La Punta, provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por los 10 años de la fundación de la ciudad de La Punta, provincia de San Luis, celebrados el 26 de marzo de 2013.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2013.

*Antonio S. Riestra. – Rodolfo A. Fernández. –
Laura Alonso. – Herman H. Avoscan.
– Omar S. Barchetta. – Luis E. Basterra.*

– Jorge J. Cardelli. – Patricia De Ferrari Rueda. – Ana M. Ianni. – Mario N. Oporto.
– Pablo E. Orsolini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar, por el que se expresa beneplácito por los 10 años de la fundación de la ciudad de La Punta, provincia de San Luis, ha tenido en cuenta que se trata de la primera ciudad de la Argentina fundada en el siglo XXI.

Antonio S. Riestra.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por los 10 años de la fundación de la ciudad de La Punta, provincia de San Luis, a celebrarse el 26 de marzo de 2013.

Lino W. Aguilar.

* Artículo 108 del reglamento.